ADENDA Nº 1- CONTRATO Nº 01/2013 – CELEBRADO CON LA FIRMA MEGA SERVICE S.R.L.

CD Nº 2/2013 "ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA" ID Nº 259.945

Entre el MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, con domicilio en las calles Pettirossi esq. Brasil de la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, representado para este acto por el **Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme**, con Cedula de Identidad Nº 981.828, Director General de Administración y Finanzas nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo Nº 17 de fecha 16 de agosto de 2013 y, el **Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn**, con Cédula de Identidad Nº 1.751.749, Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones, designado por Resolución S.G. Nº 38 de fecha 23 de Agosto de 2013, facultado a suscribir la presente Adenda, autorizada por Resolución D.G.O.C. Nº 533, de fecha 27 de Diciembre de 2013, denominado en adelante el **CONTRATANTE,** por una parte, y por la otra, la firma **MEGA-SERVICE S.A.** domiciliado en la calle Cnel. Ángel López Nº 557- Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. Mario Mareco Benítez**, con Cédula de Identidad Nº 1.591.907,denominada en adelante la **CONTRATISTA**, denominados en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente ADENDA al Contrato Nº 01/2013 para la **"ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA".** La cual estará sujeta a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. FUNDAMENTO.

Que, la solicitud de dictamen realizada por el Director de la Sub UOC 1, según Memorándum Sub UOC 1 Nº 66/13, en el cual expresa la necesidad de ampliar la vigencia de los contratos que terminan el 31 de diciembre de 2013.

Que, el Dictamen de la Asesoría Jurídica Nº 462/13, de fecha 27 de diciembre de 2013, en conclusión considera procedente la solicitud de ampliar la vigencia contractual conforme a la planilla presentada y en consideración a los motivos expuestos en el mismo.

Que, la modificación se refiere a la Extensión de Vigencia del Contrato.

Que, a través de Nota, la firma MEGA-SERVICE S.A., presenta su conformidad a la Extensión de Vigencia del Contrato.

Que, el Contrato de Adjudicación Nº 1/2013 suscrito entre el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y la firma MEGA-SERVICE S.A. cuenta con una vigencia contractual hasta el 31 de diciembre de 2013, por lo que se encuentra a la fecha VIGENTE.

Que, lo solicitado es viable, en virtud a la Ley Nº 2051/03 - "De Contrataciones Públicas", Artículo 63.- CONVENIOS MODIFICATORIOS EN ADQUISICIONES, LOCACIONES Y SERVICIOS.

Que, por Resolución D.G.O.C Nº 533 de fecha 27 de diciembre de 2013, Aprueba la Adenda Nº 1 al Contrato Nº 1/2013 firmado en el marco de la CD Nº 2/2013 "**ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA**", ID Nº 259.945 Y SE APRUEBA LA EXTENSION DE VIGENCIA CONTRACTUAL.

2. ALCANCE DE LA MODIFICACIÓN.

Se aprueba extensión de vigencia contractual hasta el 30 de JUNIO de 2014.

Las demás cláusulas del mencionado contrato no modificadas por la presente Resolución, permanecen vigentes e invariables.

3. CONFORMIDAD E INSTRUMENTACIÓN

En prueba de conformidad se suscriben 4 (Cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 27 días del mes de diciembre de 2013

Sr. Mario Mareco Benítez
CONTRATISTA

Lic. Mario Mareco B.
Gerente General
Mega Service S.R.L.

Sr. Sergio Rolando Forte
CONTRATANTE

Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn.
CONTRATANTE

Ing. M.A.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.